

Buenos Aires, *10 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de la factura N° 0000-00002113 extendida por la firma "Ascensores Servas S.A." por el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los 4 (cuatro) ascensores instalados en el edificio del Juzgado Federal de Viedma (Provincia de Río Negro) correspondiente al mes de junio de 1993; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra.

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Ascensores Servas S.A." la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.256,80), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA